

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite	Servicio X	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Esterilización canina y felina, es un procedimiento quirúrgico que tiene muchos beneficios para la salud y bienestar de los perros y gatos, además de ayuda a controlar la sobrepoblación de los animales, ya que evita el nacimiento de crías no deseadas que pueden ser abandonadas o maltratadas.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Esterilización para perros y gatos		
Homoclave que se le asigne:	SEDESA-2023-3132-004-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario Dirección de Adopción y Bienestar Animal		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 3 fracción XVII de la Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla. Artículos 17,18 y 56 del Reglamento Municipal para la Tenencia responsable de perros y gatos.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	2229640048	bienestar.animal@sach.gob.mx	Av. Reforma, esquina Privada Héroes de 5 de mayo (San Rafael Comac)
Ubicación, horario y días de atención:	Av. Reforma, esquina Privada Héroes de 5 de mayo, San Rafael Comac 10:00 a 14:00 horas. Y de 15:00 hora a 17:00hrs (lunes, martes, jueves y viernes)		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Población de San Andrés Cholula, Puebla, con Animales domésticos (perros y gatos)		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	El servicio de esterilización quirúrgica de perros y gatos ayuda para reproducción no deseada, control de la sobrepoblación, evitando con esto enfermedades zoonóticas.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	Conforme al numeral 8.7 Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario: La persona ciudadana deberá presentar a la mascota sana, hembra o macho, con 8 horas de ayuno y previo aseo de la misma (limpia) en las instalaciones de la Dirección de Adopción y Bienestar Animal; llevar de preferencia una cobija o cartón para la recuperación post cirugía. Cabe hacer mención de que, si el animal de compañía no está en buenas condiciones de salud, se le negará el servicio ya que esto pone en alto riesgo la vida del mismo, dándosele la recomendación a la persona propietaria de que necesita establecer un régimen de recuperación, y que una vez que se encuentre sano, se podrá realizar la intervención		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	PERSONA FÍSICA (CIUDADANO)		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
	X		
Dirección URL de los formatos:	NO APLICA		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	Comunicarse al Número 2229640048 o asistir a las instalaciones de la clínica Veterinaria de Atención Primaria.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: NO APLICA
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	NO APLICA		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	NO APLICA	Horarios de atención: NO APLICA	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	2 a 3 días	Aplica la afirmativa o negativa ficta: NO APLICA	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	NO APLICA		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	NO APLICA		
Fundamento jurídico para la vigencia:	NO APLICA		
Criterios de resolución:	Realizó el Pago del Servicio, que el animal se encuentre en óptimas condiciones saludables para el procedimiento.		

Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Telefónica y Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	Comunicarse al 2229640048 o asistir en Av. Reforma, esquina Privada Héroes de 5 de mayo, San Rafael Comac, San Andrés Cholula.		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	a) Por orquiectomía (Macho) \$177.50 b) Por esterilizar previa autorización de dueño en hembras (ovario Histerectomía) \$220.50, Ley de Ingresos Del Municipio de San Andrés Cholula. Se cobrará solamente los incisos a) y b), cuando se esté fuera de jornada de esterilización previa disposición del cirujano del Municipio.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 36 fracción VI de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Al presentarse con su mascota y requerir algún servicio de los que menciona los artículos del artículo mencionando.		
Forma de determinar el monto:	Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.	Medios o alternativas para realizar el pago <ul style="list-style-type: none"> ● Transferencia electrónica ● Efectivo 	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Presentar documentación en original y una copia para su pertinente cotejo		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal.	Tel. 22 22 14 02 30 Ext 124	Lunes a viernes Horario de atención de 9:00 A 17:00 HRS 3 Oriente # 210, Edificio CABS, Planta Baja, Colonia Centro, San Andrés Cholula Pue.